

de Vivienda Reino de Quito. Vivienda ubicada en la calle Pedro Sabio con nomenclatura municipal Del2-42 y calle Juan Zumba.

2. CLASIFICACION DE LA ZONA Urbano: Si Si. Sectorización: Ana Múltiple.

3. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Topografía: Inclinado Estado: aceptable Forma: rectangular. Frente: con un frente a la calle pública.

4. LINDEROS DEL TERRENO Antecedentes. (Según Certificado del Registro de la Propiedad que obra dentro del proceso)

Propiedad adquirida mediante adjudicación hecha en su favor por la Cooperativa de Vivienda Reino de Quito, mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 1985, ante el Notario de Cayambe Dr. Rodrigo Heredia, inscrita el 10 de julio de 1986. Se aclara que mediante Acta Notarial celebrada el 30 de

octubre del 2002, ante el Notario Cuatro Dr. Jaime Allion, inscrita el 3 de diciembre del 2002, se declara extinguido el Patrimonio Familiar.

Lote de terreno número 263 situado en la parroquia La Magdalena del cantón de Cayambe con una superficie de 231,00 m² y circunscrito dentro de los siguientes linderos No. 1. LINDEROS DEL TERRENO

Propiedad de María Jácara, en 10,50 m. Sur: calle Cinco, en 10,50 m. Occidente: propiedad de María Jácara, en 22,00 m. Norte: propiedad de Federico Mejía, en 22,00 m.

De acuerdo al Levantamiento Planimétrico, técnicamente su área de terreno, sus linderos y orientación de este predio, sus dimensiones y áreas son coincidentes conforme a su escritura.

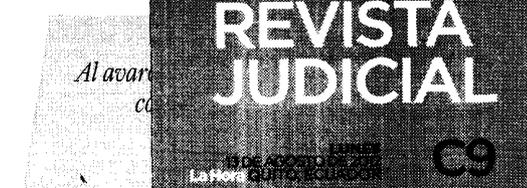
5. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA.

Las calles públicas son adoquinadas, como también sus calles transversales, aceras y bordillos de hormigón simple, si tienen el servicio de alcantarillado sanitario, tienen el servicio de transporte liviano, pesado, redes de agua potable permanente, red de energía eléctrica con el respectivo alumbrado público, red de comunicación telefónica.

5.1 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE Agua Potable Si tiene con medidor Red Eléctrica Si tiene con medidor Alcantarillado Sanitario Si tiene conexión Red Telefónica Si tiene

5.2 ENTORNO URBANO Su Entorno es Urbano, en un sector eminentemente Habitacional de alta densidad poblacional, parque de diversiones, ecológico etc.

6. ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION DEL INMUEBLE El bien inmueble inspeccionado esta representado por un lote de terreno inclinado, que lo forman cuatro lados con un frente hacia la calle pública.



En el lote descrito al los cuadrados. del peritaje se com.- Uno punto nueve existencia de: or ciento.

-Vivienda de un piso de las superficies tura de hormigón ar) de uso exclusivo cubierta de losa acccomunal, da como Cerramientos propicina superficie total linderos y otros quntos quince punto parte de la vivienda.netros cuadrados

-Puerta de hierro duota Total de dos peatonal y gradadas. s ocho dos por Tipología de la Viviere forma parte del

-Planta Primer piso (Habitacional Sol da se encuentra ubiclhui, ubicado en la nivel - 3,50 m, con Sangolquí de éste al nivel de la calle, miñahui.

formado por la sal DEL LOTE DE dor, cocina tres dor SUPERFICIE: un baño compartidos cuadrados.

exteriores de ascens. T E R I S T I C A S de cubierta, patio de UCTIVAS. - lavandera, con ACCION EN DOS agua. Área de

109,20 m² a de habitación.

7. CARACTERÍSTICAS: Planta Baja.- Al CONTRUCCION la, comedor, cocina, Edad de la Cons) social. Al exterior.- 25 años aproximada) y garaje Patio Área de construcción lavandera. Planta 109,20 m². En este tres dormitorios, ble se encuentra coleteo y terraza.

una vivienda de un JRA: Hormigón columnas, vigas in CONTRAPISOS: vigas superiores, gra, COBERTURA: Teja riores, losa de cubiert

estructura de hormigón CUBRIMIENTOS: do, Muros de hormigón nlucido, chafado Paredes; enlucidos y húmedas cerámii-interior y exterior. Inst) los.- Champeado y eléctricas realizadas t) sos.- Cerámica y te. Puerta principal de Puertas: Madera y metal. Ventanas de h) Aluminio y vidrio vidrios y protección DEBLES FIJOS: En solamente en la plan) s) de hormigón Baños, inodoros, lav) ubierto de azulejo nacionales, instalaci

agua potable, fría, PPERFICIE: Planta ciones de P.V.C de 35 metros cuadra- paredes, pisos., recubi) Alta.- 44,85 metros cerámica. Pisos rec) total.- 89,20 metros de cerámica y medi

La cocina recubierta)ONES: La cons- mica pisos, paredes, fe encuentra sin ro de aluminio, mueble) nto actualmente, bajos. En la losa de encuentra desocu- específicamente en el

la cubierta interior de S T R U C T U R A na, el acero de refuer) E.- El inmueble nervios y vigas que f) todos los servicios

uctura. E AVALÚO IÓN: AREA M2: 2; SUBTOTAL

eno: 150,45, 110.00

9,50 USD

5n; 89,20: 300.00

0,00 USD

109,50 USD

ENTA Y TRES MIL

TOS NUEVE CON

D. S.E.U.O.

CONSTITRARSE DEL

PROMOTOF SEÑALAMIENTO

ARÁN POSTURAS

QUELLAS QUE

SDOS TERCERAS

DEL VALOR DEL

La compa) UE SE LO HARÁ

FISICOCULTU) O EN EFECTIVO

constituyó por: CERTIFICADO A

el Notario Prim) EL JUZGADO.

Quito, el 26 de 'sello

la Superintend) t) Resolución SC

Agosto de 2012) A DEL ECUADOR

DO VIGESIMO

DE LO CIVIL DE

CHINCHA

REMATE

conocimiento del

3- CAPITAL: S general que en la

Acciones 80 Val de esta judicatu-

US\$ 1.600,00 nes diecisiete de

desde las trece

diecisiete horas, se

abo el remate del

es: PRODU) leble embargado

EXPORTACIÓN juicio ejecutivo

ARTÍCULOS D04-RC, predio que

TODO TIPO, Y p continuación. Lo

San Juan, del cantón Quito, Metropolitano, Provincia de Pichincha.

LINDEROS ESPECÍFICOS DEL PREDIO.-

Superficie del terreno, 192,00 m²., de topografía plana, cerrado con paredes propias de la casa, lote intermedio, la calle es asfaltada, con bordillos y veredas de cemento; dispo-

ne de los servicios de energía eléctrica, agua potable; alcantarillado, teléfono, que de acuerdo con su ubicación se valora a razón de USD 300 c/m², lo que da un valor total de USD 57.600.-

En su interior se encuentra una construcción de dos plantas su estructura es de hormigón armado, con losa de entrespiso y de cubierta; la planta baja tiene un local comercial amplio: con pisos de cerámica puertas y ventanas de hierro y diario, con puertas enrollables, puerta de ingreso peatonal de hierro to; y un mini departamento; en la planta alta se encuentran un mini departamento compuesto de sala comedor cocina, dormitorio y baño; y un departamento regular, compuesto de sala comedor cocina, dos dormitorios y dos baños, desocupados; terraza accesible y dos habitaciones; construcción con acabados regulares con un área aproximada de 412,00 m², que de acuerdo con sus características y época de construcción, se USD 250,00 c/m², lo que da un valor total de USD 1.03.000,00.-

AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE USD 160.600,00

50% DE DERECHOS Y ACCIONES USD 80.300,00

EL DIA LA HORAS ENALADOS, SE RECEPTARAN POSTURAS QUE CONTENGAN EL DIEZ POR CIENTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA JUDICATURA O EN DINERO EFECTIVO Y DE CURSO LEGAL POR TRATARSE DEL PRIMER SEÑALAMIENTO

LO QUE COMUNICO AL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

GUIDO ESPINOZA ESPINOZA SECRETARIO DEL JUZGADO 21 DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello AC/86976/tf

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL.- DIANA CAROLINA GUERRERO BERMEO

ACTOR. WILSON OSWALDO GUERRERO PAZMIÑO

JUICIO DE DIVORCIO No. 472-1996-DL

CUANTIA: INDETERMINADA: OBJETO. SOLICITO SE DIGNE REVOCAR DEFINITIVAMENTE LA PENSION PROVISIONAL DE ALIMENTOS QUE SE MANDO A PAGAR A FAVOR DE DIANA CAROLINA GUERRERO BERMEO O DIANA CAROLINA BERMEO GUARNIZO, QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA

ABOGADO DEFENSOR: DR. CARLOS GOMEZ MONTALVAN

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 19 de julio del 2012, las 14h05.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TEAPEC A TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TECNASA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TEAPEC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, el 13 de mayo del 2011, aprobada mediante Resolución No. 2550 de 13 de junio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio del 2011.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TEAPEC a TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TECNASA y la reforma de estatutos, fue otorgada el 12 de junio del 2012, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.12.003966 de 1 de agosto de 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JUAN PABLO CUCALON RAMIREZ en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía.

4. CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.12.003966 de 1 de agosto de 2012 aprobó el cambio de denominación de TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TEAPEC a TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TECNASA y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TEAPEC a TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TECNASA y la reforma de estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del Estatuto Social, referente al nombre, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR S.A. TECNASA".